DUOC Nº 098/2020.

Fernando de la Mora, 07 de setiembre de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a efecto de dar respuesta a la **Nota DNCP Nº 17.258/2020** por la cual se comunica la no difusión del expediente correspondiente al **ID. Nº 382.538- "Adquisición de Leche y Víveres para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social".**

Respecto a la observación y motivo de no difusión, cumplimos en expresar que **bajo su exclusiva responsabilidad, ésta Convocante ha suscripto los contratos en fecha 18/08/2020 ante la urgencia de brindar asistencia alimentaria a los comedores comunitarios transitorios y ollas populares, siendo el Ministerio de Desarrollo Social una de las entidades directamente afectadas a la atención de la emergencia nacional declarada por la crisis del coronavirus. Finalmente, reiteramos que si bien la *impresión* del CDP se realizó posteriormente a la fecha de suscripción del contrato, se ha contraído obligaciones contando íntegramente con presupuesto disponible, según los antecedentes remitidos anteriormente**

Atentamente.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social.